

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes... 4 rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

cuatro veces á la semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE en la librería de Morán, editor; donde se dirigen las reclamaciones francas de porte, sin cuyo requisito no se admiten.

CUARTO DE BILLETE por cada 10 suscritores.

NÚMERO 36.

VIERNES 24 DE MARZO DE 1848.

CUATRO CROS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que tengan el número 36, primero que ha salido en la estraccion celebrada el día 20 del corriente, pueden pasar á recoger el cuarto de billete que les corresponda, en la librería de Morán.

ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.

Bases de una para asegurar las cosechas (1).

Ha sido hasta ahora una especie de axioma en materias económicas, la creencia de que es perjudicial en ellas la intervencion del gobierno, y de que el interés individual es la regla única y segura que debe dejarse correr á su libre alvedrio, con la esperanza de que no incurrirá en errores ó sabrá prontamente corregirlos. Sin embargo de todo, el interés individual se transforma regularmente en *egoismo*, y el *egoismo* es un elemento desorganizador y por tanto dañoso. Nosotros creemos que la autoridad pública es la llamada á marcar á los *intereses individuales* su verdadero camino, porque colocada en una posicion elevada á la que no *deben* llegar mas consideraciones que las del bien comun tiene mas probabilidades de acierto, mientras que el *individuo* inclinado por instinto á constituirse en una especie de *centro del mundo*, todo lo subordina y somete á su peculiar provecho. Hé ahí de donde viene la *libre concurrencia*, doctrina económica antes muy ensalzada, y á la que ya la razon ha hecho justicia, mostrando que es la raiz de los profundos males que actualmente agitan á los pueblos.

Queremos decir con esto que en nuestro sentir no fuera impropio que el poder público (el legisla-

(1) Véase el número 34 de este periódico.

tivo) reglamentase ese linage desociidades como la de que vamos á hablar; hecho lo cual, su accion se limitaría á velar por el cumplimiento, asi como lo hace por el de todas las leyes. Pero prescindiendo ahora de esto, diremos brevemente las bases cardinales que podrian servir para la formacion de la sociedad de socorros, objeto de este artículo; advirtiendo que solo contemplamos lo que es posible desde luego en nuestra provincia.—Debiendo abrazar, para ser completamente útil, á todos los pueblos de la misma, convendria encomendar su direccion á una junta en la capital, con subalternas en los partidos. Las últimas inspeccionarian y valuarian los daños que ocurriesen, y la primera verificaria las indemnizaciones que fuesen justas, rindiendo una cuenta minuciosa el último dia de setiembre de cada año.

Los particulares que quisiesen disfrutar los beneficios de la sociedad, podrian manifestarlo determinando hasta en qué cantidad verificaban el aseguramiento de la cosecha; y esa cantidad quedaria sujeta á un pago de medio por ciento, que serviria de fondo para los resarcimientos, y que se recaudaria en caso de necesidad. Para haber lugar á la indemnizacion seria condicion precisa que los daños llegasen por lo menos á un diez por ciento de la cantidad asegurada; que se dedujesen los gastos que precisamente debiera haber hecho el dueño en la recoleccion; y que se tuviese en cuenta la posibilidad de reemplazar con otros los frutos perdidos, ó de reponerse los averiados.

Estos no son mas que pensamientos sueltos, cuyo desarrollo dejamos á la esperiencia y meditacion de los lectores. Aun cuando no sean los mejores medios adoptables, de-

muestran sí, que con muy sencillas bases es posible efectuar una asociacion sumamente útil á la clase agricultora; asociacion que en otros paises se halla establecida produciendo abundantes bienes; de la que ya hay algun ejemplar en el nuestro, y cuyo pensamiento ocurrió hace años á un labrador de la provincia segun cierto proyecto que remitió al gobierno político.

¿Y no podria tambien con el tiempo convertirse en una especie de *banco*, que eximiese á los campesinos de esa *usura*, cuyos funestos efectos han deplorado dos de nuestros suscritores? Llamámosles la atencion, para cuando continúen esponiendo sus ideas segun han ofrecido. — A. G. S.

PARTE OFICIAL.

Lo mas interesante que contiene la Gaceta del 20 es lo que sigue:

Un estado general de los valores ingresados por correspondencia en las administraciones de correos del reino y el número y clase de cartas que han circulado en las de la Península é islas Baleares en todo el año de 1847, del que aparece haber circulado 19,814,064 cartas, cuyo importe es 24 559,533 rs. 8 mrs. y el líquido efectivo por razon de bajas acordadas y cartas sobrantes 22.712,210 rs. 10 mrs. No habiéndose podido formalizar las cuentas de las administraciones de Canarias y caja de Lisboa en todo el año de 1847, el líquido efectivo de las primeras solo corresponde á los meses de enero, febrero y marzo y el de la segunda á la de noviembre y diciembre de 1846; enero y febrero siguientes.

Otro estado de los productos del espresado ramo de correos recaudados en el mismo año de 1847 segun el resumen de las doce cuentas mensuales que se han formalizado, del que resulta una recaudacion importante 26.627.678 rs. 23 mrs. no comprendiendo las cuentas completas de Canarias y de la caja de Lisboa.

—La del 21 publica lo siguiente:

Un real decreto sancionando el de las Cortes sobre que el proyecto del código penal presentado por el gobierno y la ley provisional que para su aplicacion le acompaña, se publiquen desde luego y se observen como ley en la Península é islas adyacentes, proponiendo el gobierno á las Cortes dentro de tres años ó antes las reformas ó mejoras que deban hacerse en el código, con las observa-

ciones que anualmente por lo menos deberán dirigirse los tribunales; bien que pueda hacer por sí cualquiera reforma si fuere urgente, dando cuenta á las Cortes. En su consecuencia el código referido y la ley provisional que dicta las reglas oportunas para la aplicación de sus disposiciones, se observarán como ley en la Península é islas adyacentes desde el día 1.º de julio del corriente año.

—También contiene una real orden sobre exhumacion y traslacion de cadáveres.

CORREO ESTRANJERO.

«En el *Times* del 13, leemos lo siguiente:

Creíamos, como todo el mundo, que el conde de Neuil y había reunido prudentemente y puesto en seguridad fondos suficientes para sostener á su familia y vivir cómodamente; pero desgraciadamente no es así. Sea que Luis Felipe tuvo una confianza mal fundada en la duracion y estabilidad de su gobierno, sea por nacionalismo ó patriotismo, confió toda su fortuna y la de sus hijos al suelo y á la lealtad de la Francia.

Si la futura legislatura resolviese confiscar los dominios privados de la casa de Orleans se verian reducidos estos desgraciados príncipes á un estado de desnudez que inspiraría á toda la Europa vergüenza é indignacion.»

—El mismo rey Luis Felipe ha mostrado grande sentimiento por la pérdida de las memorias que tenia escritas, y dos de cuyos tomos se han hallado entre los despojos de las Tullerías.

«El gobierno provisional de la república francesa continúa espidiendo decretos de mas ó menos interés. Por decreto de 12 del actual se han abolido las penas corporales vigentes en la marina como degradantes de la dignidad del hombre, y se las sustituye con la prision en calabozos desde cuatro dias á un mes. Por otro decreto de la misma fecha se manda que en conformidad á los términos absolutos en que se halla concebido el decreto que abole la prision por deudas, cuyo decreto insertamos en uno de los números anteriores, sean puestos inmediata y provisionalmente en libertad todos los detenidos por deudas civiles ó comerciales. El consejo general del departamento del Sena ha sido disuelto, lo mismo que lo fué el consejo municipal de París. El número de consejeros de estado en servicio ordinario ha sido reducido de 30 á 25.» (Furo.)

—La crisis financiera, y el modo de remediarla es la cuestion que mas llama en Francia la atencion pública.

—En Inglaterra continúan celebrándose varios meetings pero con todo orden. El día 14 declaró lord Palmerston en la cámaras de los comunes que no habia sido concluido tratado alguno entre la Inglaterra y la Francia y que esta nacion habia hecho saber al gobierno inglés que no intervendrian de ninguna manera en los negocios interiores de la Francia siguiendo en este punto la misma conducta que la Inglaterra. Los consolidados estuvieron aquel dia en la bolsa de Londres á 80 1/4 y 81 al contado. (Pop.)

—Parece que por fin la Sicilia tendrá un gobierno y una representacion separadamente.

—El movimiento liberal ha cundido, segun parece hasta á la misma capital de Austria. Segun escriben de Viena se hablaba mucho en esta ciudad de la publicacion de una especie de constitucion que estaria basada sobre la constitucion de estados que existe actualmente en Prusia. Dícese que el consejero de estado Pipitz es el encargado de redactar el proyecto, el cual, despues de revisado por el baron de Pillersdorf, será sometido al consejo de estado.

—En Portugal se goza de completo sosiego, pues aunque en Coimbra hubo alguna exaltacion entre los estudiantes con motivo de los acontecimientos de París, no fué alterada la tranquilidad.

—El *Popular* del 21 copia los siguientes partes telegráficos que dice llegados en la noche del 20.

«PARIS 16 de marzo á las cuatro de la tarde.—El gobierno ha publicado un decreto en que prohíbe al banco cambiar los billetes en circulacion por metálico. Por consiguiente la circulacion de los billetes es forzosa. La guardia nacional ha presentado al gobierno una esposicion en que reclama contra esta medida. Hay mucha agitacion.»

PARIS 17 á las cuatro y media de la tarde.—«El pueblo armado se encamina en este momento hácia el Hotel de Ville para sostener al gobierno contra la guardia nacional en el asunto del banco. Es inminente el conflicto entre la guardia nacional y el pueblo.»

—El ministro de Hacienda de Francia ha publicado una memoria, con el objeto de manifestar el estado financiero de la nacion, de justificar la necesidad de las medidas que ha tomado (y de que ya tienen noticia nuestros lectores), y de manifestar los recursos con que cuenta. Como datos curiosos, escogemos los siguientes: Francos.

Deuda pública en 1841.	4.267.315,402.
Id. en 1848.	5.179.614,730.
Presupuestos de 1829 á 1830.	1.041.914,000.
Id. en 1847.	1.712.979,639.
Deuda flotante.	872.000,000.

De 1840 á 1847 sobrepusieron los gastos á los ingresos en 604.525,000 francos: el déficit previsto para 1848 es de 48.000,000. De los 355.000,000 correspondientes á las cajas de ahorro solo halló la administracion de la república, corrientes en el tesoro, unos 60.000,000.

A remediar los males de semejante situacion se dirigen las resoluciones adoptadas, cuya eficacia y oportunidad no es fácil conocer por de pronto, y menos sin tener á la vista antecedentes sobre el estado económico del país.

BOLETIN DEL REINO.

BARCELONA 15 de marzo.—La atrevida invasion que hicieron en Iguala los facciosos, fué la señal sin duda para principiar de nuevo sus operaciones, y reanimados grandemente con el buen éxito de tan atrevida tentativa, empezaron á engrosarse sus filas, enarbolaron una nueva bandera, puesta en sus manos quizá por los legitimistas franceses, y haciendo un llamamiento general á sus antiguos compañeros que descansaban en sus casas, á beneficio del indulto, se ostentan arrogantes y amenazadores como nunca. En vista del estado alarmante del país, ha venido una comision de la villa de Sabadell, á poner en conocimiento del capitán general los nuevos peligros que amenazan con la repentina y simultánea desaparicion de los indultados, que en un mismo dia han abandonado sus pueblos para reunirse á la faccion, obedeciendo terminantemente la orden que habian recibido de sus antiguos gefes. Esta circunstancia notable no puede menos de poner en alarma al país, porque son indudables las consecuencias.

—NÁGERA 15.—Las tropas situadas en esta provincia se reconcentran en la capital. Los destacamen-

tos que había en esta ciudad y en Santo Domingo de la Calzada marcharon ayer á Logroño, no obstante el malísimo temporal que reinaba. ¿Qué objeto tienen estas disposiciones? El país está en calma y no hay recelo de que se altere, mucho menos residiendo aquí el general Espartero. (Siglo.)

—ZARAGOZA 17.—Se han recibido en esta capitania general órdenes del gobierno para que inmediatamente se pertrechen y pongan en estado de defensa con municiones de boca y guerra las plazas fronterizas á Francia, de Jaca, Monzon, Benañque, y por lo tanto es de creer que iguales órdenes se hayan transmitido á las capitánias generales de Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas. (Idem.)

—En Sevilla se van mostrando algunos síntomas de crisis obrera. Hé aquí lo que sobre el particular dice un diario de aquella capital.

«Muchos son los pobres, principalmente trabajadores que desde tres dias á esta parte circulan por los cafés implorando la caridad pública, y contristando el ánimo del que no puede socorrerlos.

—El Comercio de Cádiz, diario que de cuando en cuando recibe noticias semi-oficiales, publica una carta de su corresponsal de Madrid, en la que leemos el siguiente curioso párrafo:

«Se trabaja y creo que no con mal éxito para entenderse con la Inglaterra. Isturiz ha ido con instrucciones en este sentido.»

S. A. R. la Serma. Señora Infanta doña Luisa Fernanda, acompañada de su augusto esposo, se había embarcado en Inglaterra para Rotterdam, adonde llegó sin novedad en su importante salud. Parece que S. A. se había dirigido desde este punto á Bélgica con objeto de hacer una visita y pasar unos dias en compañía de su augusto pariente el rey Leopoldo —Los periódicos de Bruselas traen la noticia de la llegada de S. A.

Esto rectifica las noticias que circularon acerca de la venida de S. A. á España.

El conde de Montemolin así que supo la llegada de la Infanta, escribió al conde de Jarnac, ofreciendo cuanto de él dependiera para aliviar las penas de su ilustre prima.

PARTE LITERARIA.

UN DUELO.—FANTASIA.

Había recojido el último suspiro de mi anciano maestro, y pasé al gabinete de su esposa. Nunca olvidaré aquel lúgubre cuadro, iluminado tristemente por los últimos rayos de un sol de diciembre. Teresa, muellemente reclinada en una otomana, con el rostro entre sus manos, dejaba escapar de su seno, á intervalos desiguales, un sollozo convulsivo. En pie, frente á la ventana, el baron E... amigo íntimo del difunto, parecía sumido en dolorosas meditaciones. Elena, la pobre huérfana, se deshacía en llanto, en brazos de su abuela que no cesaba de exclamar con la monótona regularidad de un badajo de campana.—Jesus, Jesus, que desgracia!! Hombres desconocidos y mugeres de todas edades y condiciones lloraban ó hablaban bajo en diferentes grupos, en medio de los cuales, Eduardo, el hijo de mi pobre maestro, se paseaba agitadísimo, golpeándose la frente con las manos y sin preferir una palabra.

Estaba anocheciendo, y el viento silbaba melancólicamente entre las ramas de las saúdas de los árboles del jardín, de aquellos árboles á cuya sombra había yo escuchado tantas veces los preceptos severos de la ciencia, en los labios de aquel cuyos ojos acababa de cerrar para siempre... La muerte ese lúgubre misterio había tendido ante mis ojos su crespon de duelo, y mis nervios crispados y rígidos hacían vibrar en mi cerebro pensamientos espantosos.

De pronto sentí una palmada en el hombro, y me volví con la pronta rigidez de un resorte de acero. Era un hombre en quien no había reparado, un hombre singular, que despertaba en mi espíritu vagas reminiscencias. Sus ojos lucían en la penumbra como dos diamantes. Una sonrisa amarga, barlona, cáustica, dilataba sus labios delgados y pálidos. Tenía en la mano una fusta que agitaba convulsivamente. Se acercó á mi oído, y su aliento caliente penetró hasta mi corazón, como una espada.—¿Te da pena esa aflicción tan honda? Pues no hay de qué, amiguito, me dijo, agitando siempre la flexible fusta que silbaba como una serpiente; eres demasiado niño, y ves el drama de la vida á través de las ilusiones ópticas de la escena; pero yo te voy á hacer entrar entre bastidores. Entonces me asió del brazo y me llevó consigo al hueco de una ventana, prosiguiendo con una voz aguda, penetrante y sibilosa.—¿Te conmueve el dolor de la viuda? Es muy natural: tú no sabes que casó con el difunto por amor á sus riquezas, y acaso por va-

nidad, por asociar su nombre al de una celebridad europea; tú no sabes que hace dos años amaba al baron E., amigo de su esposo, y que hoy se ha realizado un deseo que nunca se atrevió á confesarse á sí misma... Ahora está pensando en la noche... en la noche que debe traer á sus pies á ese hombre duro y feroz, apacible y dulce para con ella como una paloma... en los juramentos de amor que oirá de esos labios que nunca han proferido sino palabras de muerte... en todo un paraíso de amor y de ventura.

—Pero tal vez, dirás, el dolor de esa niña de trece años que acaba de perder á un padre que la idolatraba, sea sincero y profundo. Nada menos que eso: esa niña está gravemente preocupada con la idea de si el luto sentará bien á su cutis ligeramente dorado, y arde en deseos de probarse al espejo las galas de la muerte. Bien oyes á su abuela: «Jesus, Jesus, que desgracia! Pues esa desgracia es que algunos amigos del difunto se han empeñado en que lleve á la sepultura su espada con puño de oro y su placa de diamantes, y la buena vieja se desconsuela al pensar en la pérdida de esas alhajas que siempre valen ciento cincuenta duros.—Eduardo, perdió anoche treinta y dos onzas al juego, y las está llorando, porque ese muchacho está arruinado; ¿me entiendes? Pero el baron; oh! el baron está mirando en aquel magnífico espejo la imagen de su amada indolentemente doblegada sobre los cojines de terciopelo negro, como una azucena sobre un lecho mortuario. El dolor la embellece, y tu sabrás mas tarde cuán dulce es un beso de muger humedecido por las lágrimas.

Los demás son simples comparsas. No falta entre ellos quien piense en comprar por un pedazo de pan los cuadros de tu maestro: ni quien se queje allá para sus adentros de que aun no se piensa en comer siendo las cinco.

La mano de aquel hombre se posó familiarmente sobre mi cuello, y sus ojos se clavaron en los míos con un poder de fascinación irresistible. Entonces advertí en rededor de sus ojos negros ardientes y fosfóricos, una aureola lívida... Vámonos, me dijo: estos desgraciados necesitan comer y... el bien parecer no permite tener hambre en estas ocasiones... al menos delante de gente. Vámonos...

Pero yo hice un esfuerzo y moví la cabeza en ademán negativo... Estaba allí todavía Luisa, mi Luisa á quien amaba con una pasión casta y pura como el amor de los ángeles. Era tan hermosa, tan buena! Habíala yo visto noches enteras á la cabecera del enfermo, como el ángel de la salud protegiendo aquella cabeza cana inteligente y vigorosa, y la amaba, la amaba con locura,

sin conocerla, sin saber mas que su poético nombre. El hombre misterioso pareció penetrar mi oculto pensamiento, se sonrió con amargura, hizo una seña imperceptible, y Luisa se levantó, besó ambas mejillas á la viuda de mi maestro y salió.

—Un minuto despues estábamos en un coche Luisa, el desconocido y yo. Las rodillas de mi amada se rozaban dulcemente con las mias, y su aliento perfumado refrescaba mi frente como una brisa de primavera... ¡Oh! que felicidad! El coche paró delante de una casa de mezquina apariencia, cuya puerta se abrió. El desconocido me tomó la mano que estrechó convulsivamente entre las suyas, diciéndome al oido:— «Buenas noches, amiguito: trate Vd. con consideracion á esa niña que es mi antigua conocida... ¡Picarillo!»

Una vieja repugnante apareció en el dintel de la puerta deshaciéndose en reverencias y cumplidos....

—¡Un rayo que hubiera caido á mis pies me hubiera hecho menos daño!!

V. SAINZ PARDO.

MISCELANEA.

—El príncipe Luis Napoleon, se presenta candidato por el departamento del Sena (Francia.)

—A nuestras córtes se ha presentado una esposicion sobre la falta de cumplimiento de la ley de 9 de abril de 1842, que reconoció la obligacion de indemnizar los daños materiales hechos por los facciosos. Solo en esta provincia se instruyeron mas de setenta expedientes de tales reclamaciones

—El 6 de abril sale de Madrid la correspondencia para Puerto-Rico y Cuba

—Se ha discutido en el Senado un proyecto de ley sobre provision de piezas eclesiásticas.

—Leemos en un periódico literario de la corte: entre los periódicos de literatura y variedades que se publican en las provincias, merecen honorífica mencion la *Nave* y el *Salmantino*; en cuyas columnas aparecen con frecuencia artículos y composiciones poéticas que sobresalen por su novedad y buena diction

—Hemos visto el anuncio y programa de una Escuela de Topografía, con sus aplicaciones á la formacion de la estadística territorial, á la administracion de montes y otros ramos, establecida en Madrid, bajo la direccion del señor don Mariano Marcoartú, y de la cual son catedráticos los señores Marqués del

Moral, el geógrafo don Pedro Martin Lopez y el jóven arquitecto, hijo de esta ciudad, don Bruno de los Ronderos. Siendo de tan conocida utilidad estos estudios, no podemos menos de recomendarla al público.

—Tenemos fundados motivos para creer que el viaje á Prusia del general Zarco del Valle, tiene por objeto desempeñar una mision diplomática que le ha confiado el gobierno. Nuestro ministerio ha creido que esta era buena ocasion para entablar negociaciones, á fin de que la corte de Berlin reconozca oficialmente el trono constitucional de Isabel II.

—Siguen tomando cuerpo los rumores de modificaciones del ministerio, anunciándose como candidatos los señores Mon, Pidal y Gonzalez Bravo. Ignoramos si la reunion que, segun dice un periódico, celebró anoche la mayoría, tuvo por objeto ocuparse de este negocio. Lo que sí sabemos, con relacion á personas muy allegadas al ministerio, es que está irrevocablemente resuelta la caida del Sr. Bravo Murillo.

—Leemos en el *Fomento* del 13:

Hoy se ha inaugurado el nuevo tunel de Mongat en el camino de hierro que se construye desde Barcelona á Mataro.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Ha llegado á nuestra noticia que algunos ayuntamientos de la provincia han acudido á S. S. el señor gefe superior político, rogándole que les permita conservar algunas armas de fuego para defenderse, en caso necesario de los rateros, que animados al ver inermes á los pacíficos habitantes de los pueblos, pudieran intentar un golpe de mano. Creemos que sería muy conveniente hacer en este punto alguna concesion á los pueblos, bajo la responsabilidad de los ayuntamientos y con las precauciones que la autoridad estime oportunas, á fin de evitar abusos que no son de presumir, atendido al carácter pacífico y la proverbial honradez de los habitantes de la provincia. De este modo los pueblos podrían rechazar una invasion por de pronto hasta que fueran socorridos por las autoridades, que no siempre pueden tener fija la vista á la vez en todos los pueblos de la provincia, y evitar que cuatro perdidos turben momentaneamente la tranquilidad de ciento ó mas vecinos honrados.

Creemos que el señor gefe político resolverá como siempre lo mas justo, y no queremos prejuzgar esta cuestion; pero recomendamos á su señoría la solicitud de los referidos ayuntamientos que la han hecho guiados por la mas sana intencion y los mas loables deseos.

—Antes de ayer se comunicó la orden al Diocesano para que al instante se efectuase la reunion de los conventos de Monjas de esta ciudad, con el fin, sin duda, de minorar los gastos del culto, y de disponer de los conventos en que haya poco número de Monjas. Sabemos que ayer el Hmo. señor Obispo se ocupaba ya de esta grave é importante resolucion.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Números premiados en la extraccion de 20 de marzo de 1848.

76, 26, 52, 29, 6.

Se admiten jugadas para la extraccion que se ha de celebrar en 10 de abril próximo, hasta el miércoles 5 del mismo en la administracion de loterías de Salamanca.

ANUNCIOS.

A la librería de MORAN, acaba de llegar otra nueva remesa de Novelas modernas entre ellas las siguientes:

- El Comendador de Malta, novela por Eugenio Sue, cuatro tomos 25 rs.
 - Teresa Dunoyer, novela por Eugenio Sue, cuatro tomos 25 rs.
 - El Dómine Lucas, adornado con infinidad de caricaturas, un tomo, folio 40 rs.
 - Dios nos libre de una Vieja, comedia, 8 rs.
 - La Joya de la Niñez, edicion ilustrada en prosa y verso, 2 1/2 rs.
 - Veinte años Despues, novela por Alejandro Dumas, nueve tomos en octavo 44 rs.
 - Memorias de un Angel, novela traducida del francés, tres tomos 20 rs.
 - Guillermo Shakspeare, novela en 3 ts. 12 rs.
- Tambien han llegado los cuatro tomos de la BIBLIOTECA DEL SIGLO que se publica en Barcelona correspondientes á la novela de la «Dama de Monsereau», á 5 rs. tomo.

Clemente XIV y los Jesuitas, ó sea historia de la destruccion de los Jesuitas. Obra recién escrita en francés por J. Crétineau-Joly, y traducida al español por el doctor D. N. V. M.

Se suscribe en esta ciudad en la librería de D. Domingo Blanco.

Tratado completo teórico-práctico del cultivo de la Morera y de la cria del Gusano de seda.

Se vende en dicha librería de Blanco.

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, número 49.